



3.2.1.1. Grupo FONPET



Radicado: 2-2025-006814
Bogotá D.C., 3 de febrero de 2025 12:20

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CARTA CIRCULAR

- DE:** COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES -FONPET- DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- PARA:** GOBERNADORES Y ALCALDES DISTRITALES Y MUNICIPALES.
- ASUNTO:** ASESORIAS VIRTUALES SOBRE LOS TEMAS RELATIVOS AL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONPET-

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su calidad de administrador del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET-, por medio de la presente Carta Circular, informa a todas las entidades territoriales del país, que, a partir del 02 de enero de 2025, todos los martes se realizan Asesorías Virtuales a través de la plataforma Microsoft Teams, en horario de 9:00 am a 12 del mediodía, donde se atenderán las inquietudes planteadas en relación con los temas del FONPET.

En este sentido, para que la entidad territorial pueda ser incluida como participante en esta Asesoría Virtual, deberá enviar un correo electrónico a relacionciudadano@minhacienda.gov.co, en el cual deberá anotar en el asunto: "ASESORÍA VIRTUAL FONPET MARTES", informando, además, el tema a tratar y los datos completos, como nombre, correo electrónico institucional y número telefónico o celular de contacto.

Una vez, se cuente con esta información, el Ministerio enviará en respuesta a través del correo o a los correos electrónicos institucionales, que se informen, el enlace, que le permita ingresar a la Asesoría Virtual, dicho esto, les pedimos a las entidades



Continuación oficio

territoriales abstenerse de compartir el enlace de la Asesoría con otras entidades que no estén inscritas, lo anterior, por respeto a quienes se inscribieron y con el objeto de brindarles una atención oportuna y eficaz.

Esta Carta Circular deja sin efectos la Carta Circular expedida por el Ministerio sobre la misma materia, radicado No. 2-2024-029491, del 29 de mayo de 2024.

Atentamente,

LUIS MAURICIO DELGADO DUQUE

Coordinador Grupo de Gestión del FONPET

Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social – MHCP-.

Revisó: Noel Antonio Carrero Ruiz.
Elaboró: Dayana Quiñones Quiros.



UFO+JO+I bmuZ 8WAJ zThY f883 AtE=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por: LUIS MAURICIO DELGADO DUQUE

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO